

Expediente: 263/23-A3

Carátula: RUIZ MARÍA SOLEDAD Y OTROS C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 20/04/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MORALES, JOSE ALBERTO-DEMANDADO

90000000000 - MONTENEGRO, HECTOR RUBEN-DEMANDADO

90000000000 - GONZALEZ ROJAS, GERARDO ESTEBAN-DEMANDADO

90000000000 - ZELAYA, CLAUDIO ALFREDO-DEMANDADO

90000000000 - SALINAS, VICTOR MANUEL-DEMANDADO

30716271648512 - GONZALEZ, MIRIAN ROSALBA-DEMANDADO

27363156075 - HERRERA, GLADYS BEATRIZ-ACTOR

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

90000000000 - ROMANO, CARLOS LISANDRO-DEMANDADO

90000000000 - PAZ, JOSE MARIA-DEMANDADO

90000000000 - ARDLES, RENE EDUARDO-DEMANDADO

30716271648512 - DEFENSORIA OFICIALCIVIL Y DEL TRABAJO III° DEL C.J.E., -DEFENSORA OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 263/23-A3



H105011525316

JUICIO: RUIZ MARÍA SOLEDAD Y OTROS c/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 263/23-A3.-

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 19 días del mes de abril de 2024 ante la **Plataforma ZOOM del Poder Judicial, Sala Virtual N° 24 (ID de la reunión 2074892466 Código de acceso 123456)** asignada a la **SALA Iª de la EXCMA CÁMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** para los autos del título, siendo el día y hora fijados para la audiencia prevista en los presentes actuados, comparece la letrada apoderada de la parte actora y la secretaria judicial de la Defensoría Oficial en lo Civil y del Trabajo de la IIIª Nominación, Dra. Sandra Marcela Acosta. No se lleva a cabo la audiencia por incomparencia de los testigos propuestos.- MJÁ 263/23-A3

Actuación firmada en fecha 19/04/2024

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Celedonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254988813

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.